

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 25 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.460/87 por el cual se tramita la Licitación Pública nº598/87, a los efectos / de lograr la provisión de materiales para cortinados y telas // con destino al Departamento de Arquitectura; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1233 de fecha 21 de diciembre / ppdo. (confr. fs. 68).

Que la firma "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A." no contestó a la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta (confr. fs. 86) y la firma "BRUNO FRANZE" no aceptó la mencionada prórroga (confr. fs. 80).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución nº 1233 de fecha 21 de diciembre último -obrante a fs. 68- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el Artículo 1º de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE (A 4.220,-).

b) dejar sin efecto las adjudicaciones dispuestas en los incisos b) y d) del citado art. 1º a favor de las firmas "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A." y "BRUNO FRANZE" respectivamente.

2º.- Por el Departamento de Contaduría -División contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente.

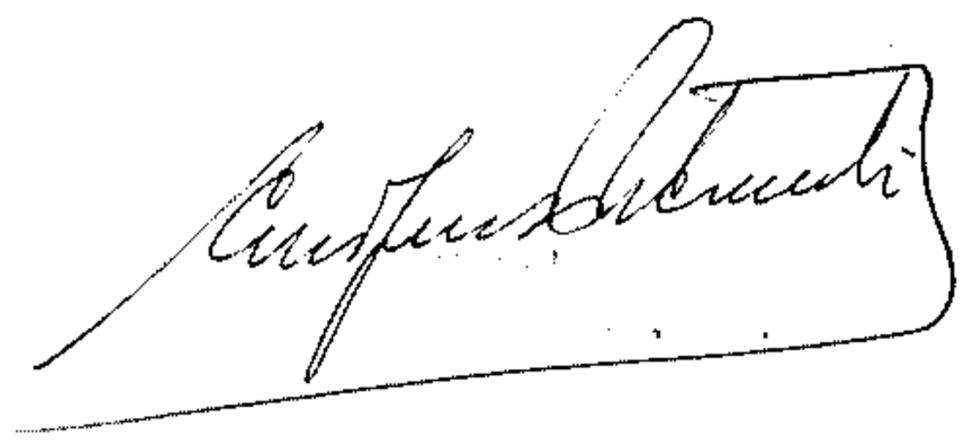
3º.- Declarar desiertos los renglones nos. 1 y 4

////////////////////

////////////////////

y proceder a un nuevo llamado.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a rectangular box. The signature appears to read "Enrique Sarmiento".

ENRIQUE SARMIENTO